



ESPAÑA

11	NUMERO	10	Y
19	ES	21	222.915
22	FECHA DE PRESENTACION		17 Agosto 1.976

MODELO DE UTILIDAD

222945

C

17 533 10771

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F27D

54	TITULO DE LA INVENCION
"DISPOSITIVO PARA EL MONTAJE DE RESISTENCIAS EN BOVEDA DE HORNO"	

71	SOLICITANTE (S)
GUINEA HERMANOS INGENIEROS, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Rodriguez Arias, 4.- BILBAO-8.	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un  
dispositivo para el montaje de resistencias en bóveda de  
horno, el cual ha sido concebido y realizado para mejorar  
5 notablemente los soportes de resistencias eléctricas a que  
se refiere el presente dispositivo.

Dicho dispositivo, objeto del invento, como  
anteriormente se ha mencionado, está concebido para sopor-  
tar las resistencias eléctricas que es preciso colocar en  
10 bóvedas de hornos eléctricos industriales y de forma pre-  
ferente en hornos del tipo de los constituidos por un ar-  
mazón metálico exterior y varias capas internas de mate-  
rial aislante térmico, normalmente mantas de lanas mine-  
rales de diversas composiciones.

15 Las resistencias a soportar, suelen tener  
forma de llanta y pueden alcanzar un espesor de 30 x 2,5  
mm., las cuales deben de ir montadas en la bóveda del pro-  
pio horno.

20 El dispositivo, se constituye a partir de una  
pieza cerámica de forma prismática irregular, de cuyo cuer-  
po central emergen dos extensiones en oposición y alinea-  
das determinando sendos brazos de los que penderán o que-  
darán suspendidas las propias resistencias eléctricas. Ta-  
les piezas cerámicas constitutivas del dispositivo sopor-  
25 te conjunto, van dotadas de un orificio axial pasante por  
cuya parte inferior finaliza en un pequeño cajeado rec-  
tangular, de modo que la fijación de tal pieza a la bóve-  
da del horno se realiza mediante una varilla metálica que  
penetra a través del aludido orificio axial y pasa asimis-  
30 mo a través de las capas internas o mantas del material

1 aislante, para finalizar en el armazón metálico del horno,  
quedando soldado el extremo de dicha varilla a la parte  
o superficie externa de dicho armazón metálico; en tanto  
que el extremo opuesto de la aludida varilla se remata en  
5 forma de doble "T", de tal manera que su rama horizontal  
queda encajada en el alojamiento extremo rectangular en  
que finaliza la parte inferior del orificio axial en cues-  
tión de la propia pieza constitutiva del dispositivo.

Esta pieza, a la vez que sirve como soporte  
10 de las resistencias, cumple también la misión de elemento  
soporte de las mantas de material aislante, ya que las  
mismas son pasadas transversalmente por la varilla y que-  
dan oprimidas unas contra las otras, pues una de las ca-  
ras de la propia pieza queda adosada a la superficie in-  
15 terna de la pared que constituyen el conjunto de mantas  
o capas de material aislante.

Por otra parte, la varilla metálica de fija-  
ción del soporte cerámico a la bóveda del horno, queda to-  
talmente oculta y, en consecuencia, se elimina radicalmen-  
20 te la posibilidad de que entre las resistencias y dicha  
varilla exista contacto, es decir, se evita la posibilidad  
de que se forma un cortacircuito entre ambos elementos.  
Asimismo, al ser el soporte cerámico doble, es decir, al  
permitir soportar dos trozos de resistencia, se reduce el  
25 número de piezas a colocar, pues normalmente los soportes  
usuales hasta ahora conocidos únicamente pueden soportar  
un trozo de resistencia.

Para complementar la descripción que segui-  
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una me-  
30 jor comprensión de las características del invento, se

1 acompañan a la presente memoria descriptiva de un juego  
de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

5 Las figuras 1, 2 y 3 representan tres vistas  
diferentes de la pieza o dispositivo soporte objeto del  
invento.

Las figuras 4 y 5 representan sendas vistas,  
una lateral, y otra frontal, de la forma en que quedan  
suspendidas las resistencias, así como el anclaje del dis-  
positivo en cuestión.

10 A la vista de tales figuras, puede observarse  
la pieza prismática irregular 1 constitutiva del propio  
dispositivo en cuestión, la cual pieza 1 va dotada de sen-  
dos brazos 2 iguales entre si y dispuestos alineadamente  
en oposición, de tal modo que dichos brazos 2 van a deter-  
15 minar los soportes sobre los que quedarán suspendidas las  
propias resistencias 3. Dichas resistencias 3 están cons-  
tituidas por llantas metálicas definiendo una trayectoria  
sinuosa, como muy bien puede apreciarse en la figura 5,  
de modo que las zonas curvadas de tales resistencias 3  
20 quedan apoyadas sobre los aludidos brazos 2, en tanto que  
los extremos 4 de éstas se sueldan a elementos 5 previstos  
sobre los propios hornos.

La fijación o sujeción de las piezas 1 se rea-  
liza de la forma siguiente:

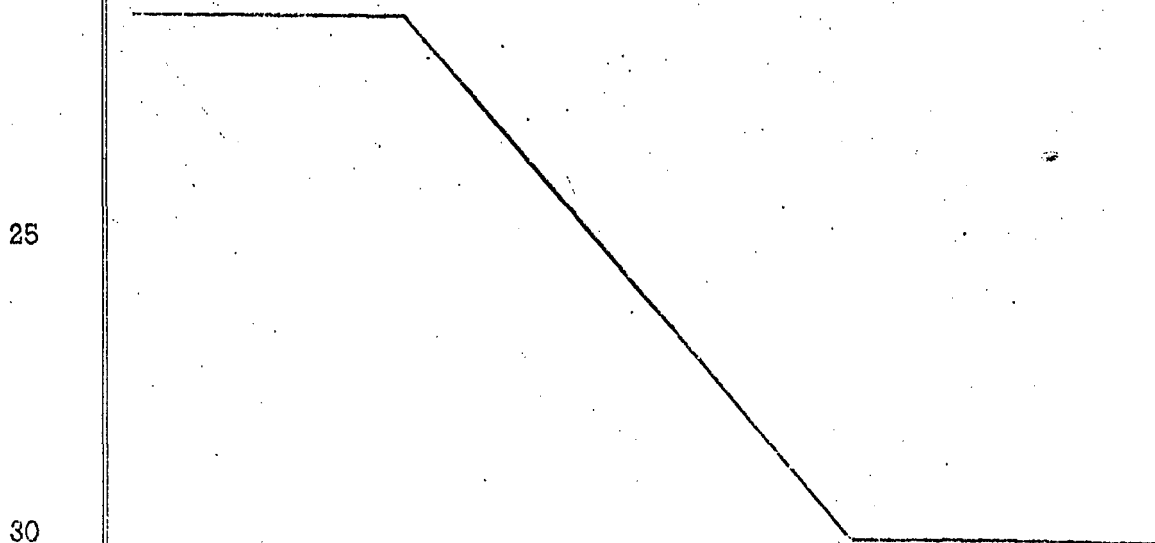
25 La superficie o cara lisa 6 de tales piezas 1  
se adosa sobre la superficie 7 que determinan las capas o  
mantas 8 de material aislante, de modo que la varilla 9  
queda anclada por su extremo 10 en "T" en el alojamiento  
extremo rectangular 11 de la propia pieza 1, el cual alo-  
30 jamiento 11 se prolonga axialmente en un orificio 12 por

1 el que pasa la propia varilla 9, la cual a su vez pasa a  
través de las capas de aislante 8 y a través del armazón  
metálico 11 del horno, quedando el extremo libre de dicha  
varilla 9 soldado a dicho armazón metálico 11, o bien su-  
5 jetas mediante un pasador 12 que se extiende entre cada  
dos de las aludidas varillas 9.

De este modo, además de quedar suspendidas las  
resistencias 3 de forma segura, las capas de material ais-  
lante 8 quedan perfectamente, asimismo, sujetas mediante  
10 las aludidas varillas 9.

No se considera necesario hacer más extensa  
esta descripción para que cualquier persona perita en la  
materia comprenda perfectamente cual es la idea que se de-  
sea registrar, así como las ventajas que de su realización  
15 industrial han de derivarse.

Por todo ello y para evitar posibles imita-  
ciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación  
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-  
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-  
cretan en las páginas siguientes.  
20



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero; "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

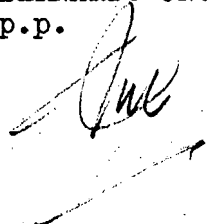
30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                   1.- DISPOSITIVO PARA EL MONTAJE DE RESISTENCIAS  
EN BOVEDA DE HORNO, que estando concebido para soportar las  
resistencias eléctricas que es preciso colocar en bóvedas  
de hornos eléctricos industriales, y de forma preferente en  
5                   hornos del tipo de los constituidos por un armazón metálico  
exterior y varias capas internas de material aislante tér-  
mico, esencialmente caracterizado porque se constituye a  
partir de una pieza cerámica de forma prismática irregular,  
de cuyo cuerpo central emergen dos extensiones en oposición,  
10                   determinando sendos brazos de los que penden las propias  
resistencias, de modo que éstas, siguiendo una trayectoria  
sinuosa, van apoyándose por sus senos invertidos en los bra-  
zos de las diferentes piezas cerámicas, las cuales presen-  
tan un orificio axial pasante por cuya parte inferior fina-  
15                   liza en un pequeño cajeadado rectangular practicado sobre  
la propia pieza cerámica, de modo que la fijación de tal  
pieza a la bóveda del horno, se realiza mediante una vari-  
lla metálica que pasa por el orificio axial de la pieza  
en cuestión y a través de las capas internas de aislante y  
20                   del armazón metálico del horno para quedar soldada, por su  
extremo, a la mencionada parte metálica del horno; mientras  
que el extremo opuesto de la aludida varilla se remata en  
forma de doble T, de tal manera que su rama horizontal que-  
da encajada en el alojamiento extremo rectangular en que  
25                   finaliza la parte inferior del orificio axial en cuestión.

                  2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el modelo de Utilidad que se solicita:  
DISPOSITIVO PARA EL MONTAJE DE RESISTENCIAS EN BOVEDA DE  
HORNO.

1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de nueve pági-  
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5                    Madrid, 17 agosto 1.976  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.



10

15

20

25

30

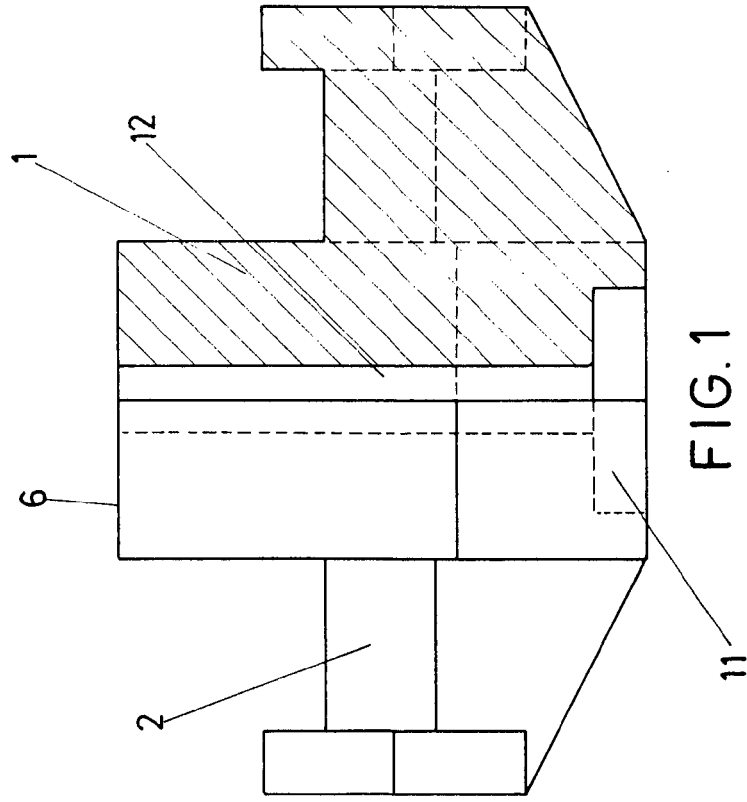


FIG. 1

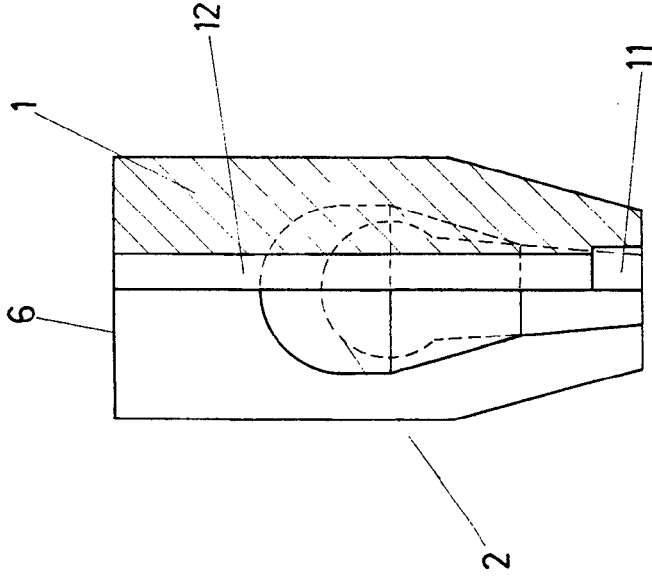


FIG. 2

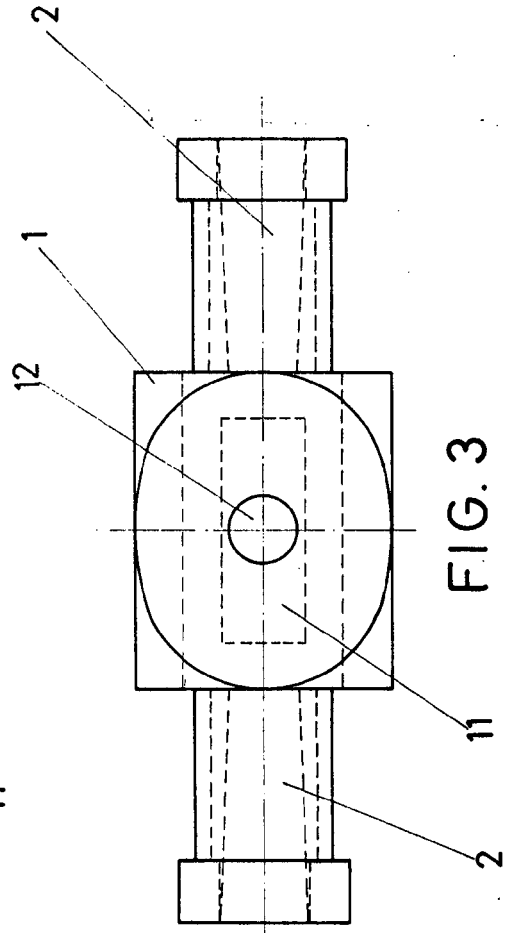
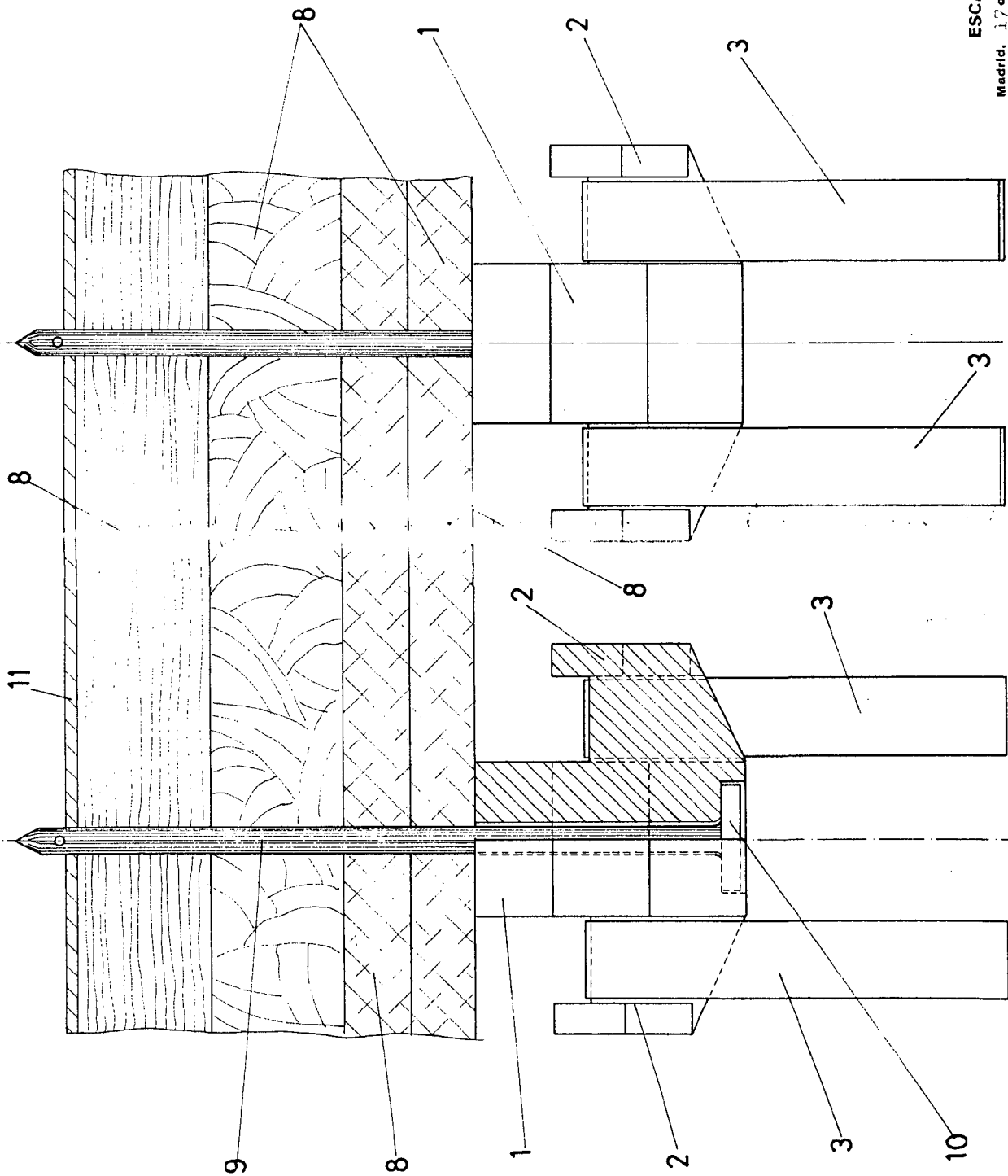


FIG. 3

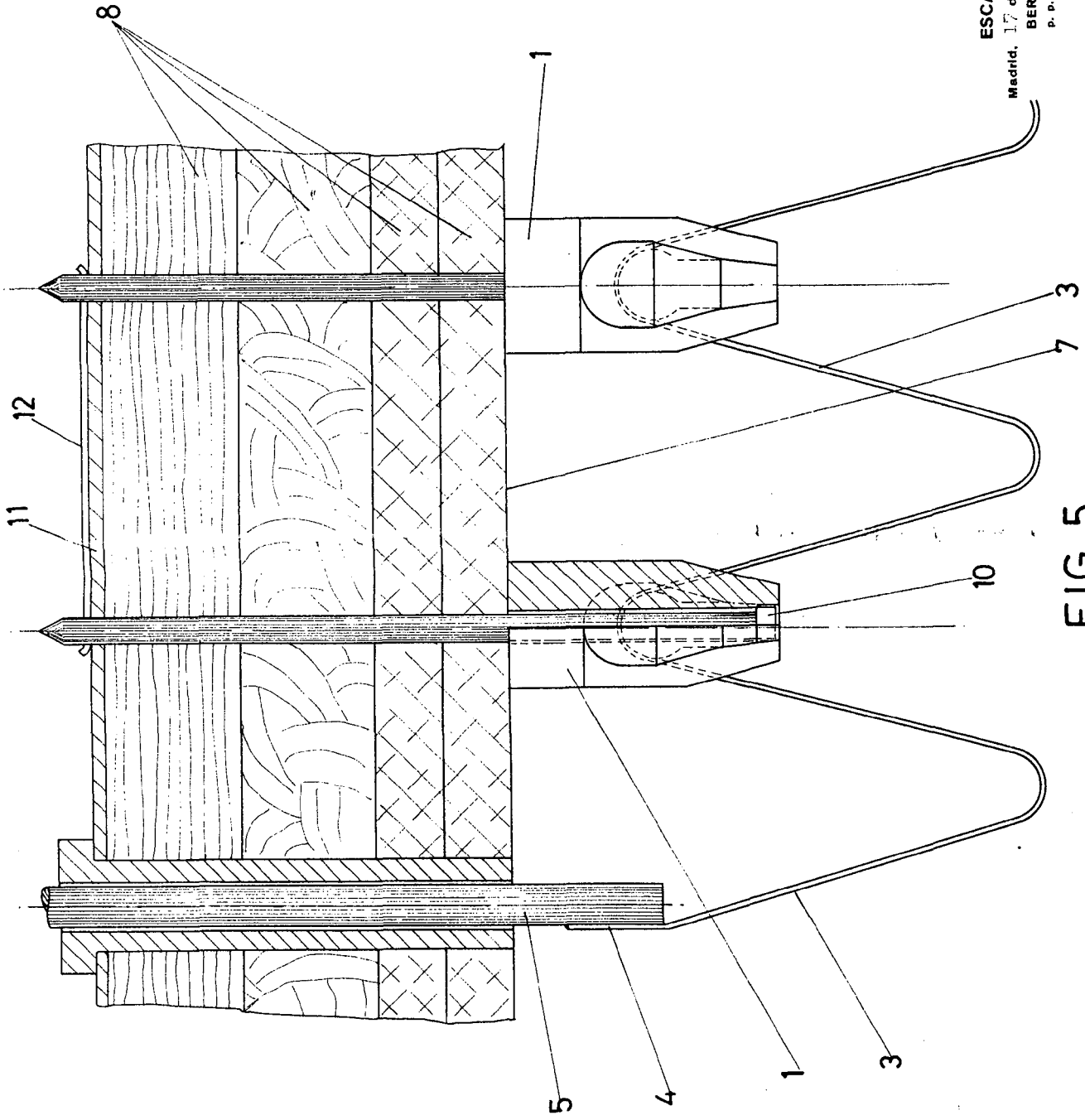
ESCALA VARIABLE  
Madrid, 17 de AGOSTO de 1977  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de agosto de 1975  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de agosto de 1975

BERNARDO UNGRIA  
P. D.

FIG. 5